



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.1/002488/17
BITÁCORA: 10/B1-0429/07/17



Durango, Durango, 11 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Recabí original 19/10/2017
Alma J. Carranza H.

Ejido Dieciocho de Agosto
Comisariado Ejidal
Av Francisco Villa No. 312
Col. Francisco Vila, Durango Durango
C.P. 34130, Durango.

En atención a su escrito de fecha 20 de Julio de 2017, recibido en esta Delegación Federal el día 24 de Julio de 2017, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal simplificado para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracciones XXII y XXVIII, 97, 98, 99 y 100 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1 y 40 fracción IX inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, esta Delegación Federal autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal simplificado, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal Simplificado, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
Ejido Dieciocho de Agosto	Poanas	Durango

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	1	581413.13226	2656723.84431
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	2	581644.47022	2657021.27883
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	3	583561.27048	2658111.87208



23/10



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.1/002488/17
BITÁCORA: 10/B1-0429/07/17

Durango, Durango, 11 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Agosto			
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	4	585048.4431	2656128.97526
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	5	585725.93284	2654988.80959
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	6	586122.51221	2654294.7957
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	7	586039.89151	2653947.78876
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	8	586419.94673	2653947.78876
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	9	586552.13985	2653584.25768
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	10	585366.15231	2652975.72775
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	11	585320.71444	2653030.90231
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	12	585272.03101	2653050.37568
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	13	585236.32983	2653063.35793
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	14	585200.62865	2653040.639
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	15	585122.73516	2653079.58574
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	16	585132.47184	2653180.19816





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.1/002488/17
BITÁCORA: 10/B1-0429/07/17

Durango, Durango, 11 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Agosto			
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	17	585197.38309	2653209.40822
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	18	585171.41859	2653507.99993
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	19	584998.87068	2653914.74048
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	20	584552.71889	2654096.50602
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	21	584470.09819	2653452.06455
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	22	584123.09125	2653402.49213
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	23	584007.42227	2653055.48519
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	24	584106.56711	2652708.47825
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	25	584222.23609	2652047.51264
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	26	584255.28437	2651667.45742
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	27	584056.99469	2651568.31258
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	28	583462.12564	2652824.14723
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	29	583627.36704	2652890.24379





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.1/002488/17
BITÁCORA: 10/B1-0429/07/17

Durango, Durango, 11 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Agosto			
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	30	583726.51188	2653419.01627
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	31	583561.27048	2653551.2094
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	32	583396.02908	2653369.44385
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	33	583131.64284	2653468.58869
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	34	582569.82207	2653666.87838
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	35	582470.67723	2653452.06455
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	36	582355.00825	2653121.58175
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	37	582388.05653	2652873.71965
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	38	582470.67723	2652675.42997
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	39	582321.95997	2652642.38169
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	40	582074.09787	2652923.29207
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	41	581677.5185	2653220.72659
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	42	581413.13226	2653369.44385





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.1/002488/17
BITÁCORA: 10/B1-0429/07/17

Durango, Durango, 11 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Agosto			
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	43	580091.20105	2654542.6578
Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	44	581115.69774	2656889.08571

Subtotal Nombre del predio: Coordenadas Del Polígono 1 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto

Nombre del predio: Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	1	582414.69003	2650427.12176
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	2	582619.39449	2650444.67105
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	3	582668.96691	2650543.81589
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	4	582702.01519	2650676.00901
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	5	582784.63589	2650775.15385
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	6	582801.16003	2650857.77455
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	7	582817.68418	2650940.39525
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	8	582817.68418	2651006.49181





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.1/002488/17
BITÁCORA: 10/B1-0429/07/17

Durango, Durango, 11 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Agosto			
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	9	582817.68418	2651105.63665
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	10	582763.42247	2651218.14899
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	11	582652.84877	2651303.20569
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	12	582550.78074	2651362.74537
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	13	582474.22972	2651473.31907
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	14	582372.16169	2651541.36442
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	15	582321.12767	2651677.45513
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	16	582255.86341	2651766.60226
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	17	583154.68325	2651473.31907
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	18	583078.13223	2651294.70002
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	19	583103.64924	2651150.10364
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	20	583295.13542	2651228.29758
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	21	583341.80798	2651396.76805





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.1/002488/17
BITÁCORA: 10/B1-0429/07/17

Durango, Durango, 11 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Agosto			
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	22	583561.27048	2651336.97461
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	23	583462.12564	2651204.78149
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	24	583429.07736	2650956.91939
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	25	583429.07736	2650709.05729
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	26	583445.6015	2650560.34003
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	27	583544.74634	2650477.71933
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	28	583693.4636	2650329.00206
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	29	583941.32571	2650196.80894
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	30	583875.22915	2650048.09168
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	31	583676.93946	2649948.94684
Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto	32	583164.69112	2649717.60888

Subtotal Nombre del predio: Coordenadas Del Polígono 2 del Área De Aprovechamiento Del Ejido Dieciocho de Agosto





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.1/002488/17
BITÁCORA: 10/B1-0429/07/17

Durango, Durango, 11 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 5,506.8 ha.

Superficie total por aprovechar: 2,140.57 ha.

Especie(s) por aprovechar:

Agave durangensis (Maguey cenizo)

Parte(s) por aprovechar:

Piña de *Agave durangensis*

Cantidad total por aprovechar:

665000 Kilogramos de *Agave durangensis*

Para la superficie autorizada a intervenir de 2140.57 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Añualidad: 1

Añualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)
1	10/10/17	31/12/17	Ejido Dieciocho de Agosto	<i>Agave durangensis</i>	2140.57	66000

Subtotal Añualidad: 1

66,000.00

Añualidad: 2

Añualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)
2	01/01/18	31/12/18	Ejido Dieciocho de Agosto	<i>Agave durangensis</i>	2140.57	190000

Subtotal Añualidad: 2

190,000.00

Añualidad: 3

Añualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)
3	01/01/19	31/12/19	Ejido Dieciocho de Agosto	<i>Agave durangensis</i>	2140.57	34000





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.1/002488/17
BITÁCORA: 10/B1-0429/07/17

Durango, Durango, 11 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Subtotal Anualidad: 3

34,000.00

Anualidad: 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)
4	01/01/20	31/12/20	Ejido Dieciocho de Agosto	<i>Agave durangensis</i>	2140.57	157000

Subtotal Anualidad: 4

157,000.00

Anualidad: 5

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)
5	01/01/21	31/12/21	Ejido Dieciocho de Agosto	<i>Agave durangensis</i>	2140.57	218000

Subtotal Anualidad: 5

218,000.00

Total

665,000.00

4. **VIGENCIA:**

Hasta el 31 de Diciembre de 2021.

5. El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal Simplificado será: ING. ROBERTO TRUJILLO, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro DGO, Tipo UI, Volumen 1, Número 7, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 108 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

6. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Ejido Dieciocho de Agosto	U-10-022-DIC-001/17

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.1/002488/17
BITÁCORA: 10/B1-0429/07/17

Durango, Durango, 11 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	Piña	<i>Agave durangensis</i>

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en el artículo 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 95 y 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Delegación Federal, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012.
3. De conformidad con el artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal Simplificado. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 y 70 de dicho ordenamiento legal.
5. Con fundamento en el artículo 160 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los*





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.1/002488/17
BITÁCORA: 10/B1-0429/07/17

Durango, Durango, 11 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos.

- De conformidad con lo establecido con el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar a esta Delegación la solicitud respectiva y el pago de derechos correspondiente conforme a la Ley Federal de Derechos.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a Ejido Dieciocho de Agosto, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

C.c.p. L.R.I. NORA MAYRA LOERA DE LA PAZ.- Delegada Federal de PROFEPA.- Ciudad.
ING. ROBERTO TRUJILLO.- Responsable Técnico.- Ciudad.
ARCHIVO Y MINUTARIO.

JLGG/MASP



